

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	28528-A
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	18/05/2018
<b>Norma:</b>	ACUERDO
<b>Número de Norma:</b>	2-2018
<b>Fecha de la Norma:</b>	09/05/2018
<b>Autoridad:</b>	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE ADOPTAN LOS FORMULARIOS Y CONTENIDOS DE LOS INFORMES SOBRE EL EMISOR Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN, SUS OPERACIONES, NEGOCIOS Y TÍTULOOS VALORES QUE SE ENCUENTREN REGISTRADOS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 2-A DEL ACUERDO 18-2000 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2000.
<b>Comentario:</b>	Mediante la presente norma se adopta el uso de formatos y formularios para la presentación de informes de emisores y sociedades de inversión ante la Superintendencia.. TEMAS RELACIONADOS: SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES, FORMULARIOS, SOCIEDADES DE INVERSION, INFORMACION FINANCIERA, MORA

## Temas Relacionados

FORMULARIOS
INFORMACION FINANCIERA
MORA
SOCIEDADES DE INVERSION
SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES

## Referencias

<b>ACUERDO 2-2018</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>ACUERDO 2-2018</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

ACUERDO	8-2018	19/12/2018	28684-C	27/12/2018	SUBROGADO POR	Se subrogo el presente Acuerdo por el Acuerdo N° 8-2018 de 19 de diciembre de 2018.
ACUERDO	4-2018	27/06/2018	28560	03/07/2018	SUSPENDIDA LA VIGENCIA TEMPORALMENTE POR	La presente norma suspendió temporalmente la vigencia del artículo primero del Acuerdo 2-2018 de 9 de mayo de 2018.
<b>ACUERDO 2-2018</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
ACUERDO	18-00	11/10/2000	24169	26/10/2000	MODIFICA PARCIALMENTE	El presente Acuerdo modifica el artículo 2-A del Acuerdo N° 18-00 de 11 de octubre de 2000.

## Jurisprudencia Constitucional

---